



**APRUEBA BASES CONCURSO VITRINAS,
SEPTIEMBRE 2016**

LOS LAGOS, 9 de septiembre 2016.

VISTOS: Estos antecedentes, Certificado de Acuerdo N° 723 de fecha 18 de agosto de 2016, que aprueba programa "Actividades Fiestas Patrias 2016" en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 135 de la misma fecha; Decreto Exento N° 1149 de fecha 22 de agosto de 2016, que aprueba dicho programa.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° __1251____/

1.- **APRUEBASE**, Bases Concurso de Vitrinas Fiestas Patrias 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



V.B° Dirección de Control.

SMR/VIR/CVM/cqb
cvera@municipioslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- OIRS
- 2.- Partes
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario



CONCURSO VITRINAS, FIESTAS PATRIAS 2016

1. DEL CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Los Lagos, en su afán de promover e incentivar las Festividades Patrias año 2016, invita a todos los propietarios/as de locales comerciales a participar adornando sus vitrinas o el interior de éstos, a modo de fortalecer la identidad de aniversario país.

Los interesados deben confirmar su participación en este Concurso en el Departamento Social (costado de la Municipalidad) o, al fono 2461443, hasta el jueves 15 de septiembre a las 14:00 hrs.

2. DE LAS BASES

- El concurso de las vitrinas contemplará solo aquellos locales comerciales dentro del área urbana de la comuna.
- El presente concurso es de carácter voluntario y es responsabilidad de cada propietario/a adornar y/o presentar un tema con motivo de la celebración de las fiestas patrias.

3. DE LA ELECCIÓN

La elección de los tres primeros lugares se realizará el día viernes 16 de septiembre de 2016 desde las 15:30 hrs.

La elección se realizará a través de la visita del jurado por una única vez a los locales comerciales. La decisión de éstos será indiscutible e inapelable, y estará integrado por 1 representante del COSOC, 1 representante de la Unión Comunal de JJVV y un Jefe/a de Departamento de la Municipalidad de Los Lagos.

La actuación del jurado se regirá por las bases especiales establecidas para esta finalidad.

4. DE LA ACTUACIÓN DEL JURADO

La actuación del jurado estará determinada por los siguientes criterios:

- Calidad de la presentación del motivo o tema de la vitrina y grado de desarrollo de éste.
- Cohesión entre el tema y los elementos utilizados para desarrollar el conjunto.
- Armonía en el conjunto.

5. DE LOS PREMIOS.

Los propietarios/as de los locales comerciales que resulten ganadores, serán informados vía telefónica. El estímulo a recibir por su lugar será entregado en la celebración de las Cuecas Premiadas, a efectuarse el día 18 de septiembre a partir de las 19:30 hrs. en el Gimnasio Municipal.

Los premios son un diploma más dinero en efectivo, de acuerdo al lugar obtenido:

Para el 1º Lugar Vitrina Fiestas Patrias año 2016, diploma y premio de \$ 210.000.

Para el 2º Lugar Vitrina Fiestas Patrias año 2016, diploma y premio de \$ 140.000.

Para el 3º Lugar Vitrina Fiestas Patrias año 2016, diploma y premio de \$ 100.000.





APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2016.

LOS LAGOS, 22 AGO 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Acuerdo N° 723 de fecha 18 de agosto de 2016, en sesión ordinaria de Consejo Municipal N° 135 aprobando el programa "Actividades Fiestas Patrias 2016", del Departamento de Desarrollo Comunitario"

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 1149 /

1.- APRUEBASE: Programa Actividades Fiestas Patrias 2016, del Departamento de Desarrollo Social Y Comunitario, según el siguiente detalle.

FECHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Área	Actividades Municipales	
	Nombre Programa	Actividades Fiestas Patrias 2016	
	Fecha de inicio	01 de septiembre de 2016	
	Fecha de termino	30 de septiembre de 2016	
	Presupuesto		
N°	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	1.752.000
2	24.01.008	Premios y otros	1.400.000
3	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	2.140.000
4	22.08.011	Servicio de producción de eventos	600.000
5	22.03.001	Combustible para vehículos	200.000
6	22.05.003	Combustible para calefacción	100.000
7	22.08.999	Otros servicios generales: servicio de amplificación.	833.000
8	22.07.002	Publicidad y difusión: servicios de impresión	300.000
9	22.09.003	Arriendo de vehículos	400.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			\$ 7.725.000

Anótese, comuníquese y archívese.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

VºBº Dirección de Control

SMR/VIR/JOG/CYM/cqb
cvera@muniloslago.cl
DISTRIBUCION

- 1.- OIRS.
- 2.- Partes.
- 3.- Depto. Finanzas
- 4.- Archivo Desarrollo Comunitario.





I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
 REGION DE LOS RIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO

VERUSKA VANOFF RUIZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 135 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 723 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ SE APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS AÑO 2016 EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:



FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
Área	Actividades municipales.		
Nombre Programa	Actividades Fiestas Patrias 2016		
Fecha Inicio	01 de Septiembre 2016		
Fecha Termino	30 de Septiembre 2016		
Presupuesto			
Nº	Código Cuenta	Detalle	Monto
1	22.04.002	Prestación de servicios en programas	1.752.000
2	22.01.008	Premios y otros	1.400.000
3	22.01.007	Alimentos y bebidas para personas	2.140.000
4	22.08.011	Servicio de producción de eventos	600.000
5	22.03.001	Combustible para vehículos	200.000
6	22.05.003	Combustible para calefacción	100.000
7	22.08.999	Otros servicios generales: servicios de ampliación.	833.000
8	22.07.002	Publicidad y difusión: servicios de impresión	300.000
9	22.09.003	Arriendo de vehículos	400.000
TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD			57.725.000

VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

DPTO. DE FINANZAS Y FINANZAS

LOS LAGOS 18 DE AGOSTO DE 2016

1 Acuerdo N° 723 de Sesión Ordinaria N° 135 de Concejo Municipal de fecha 18 de agosto de 2016.-

